

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA DIRECCION DE PLANES Y OPERACIONES

DOCUMENTO: Plan General de Coordinación y Apoyo para el
Proceso Electoral

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Cruz Roja Costarricense
Cuerpo de Bomberos
Dirección General del Tránsito
Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación
Comité Asesor Técnico del Sector Salud
Comisión Nacional de Emergencia
Tribunal Supremo de Elecciones

I JUSTIFICACION

El proceso electoral que culminará con la escogencia de nuestros gobernantes es una de las actividades más importantes en la vida democrática del país. Durante estos meses y hasta el primer domingo de febrero de 1994, los partidos políticos realizarán una serie de eventos que reunirán masivamente a sus partidarios.

Debido a la relevancia de este proceso y para procurar que transcurra con la mayor normalidad posible, se hace necesaria la adopción de medidas preventivas y preparatorias en materia de salud y seguridad por parte de las instituciones respectivas y coordinadas por la Comisión Nacional de Emergencia.

II OBJETIVOS

1. Propiciar la coordinación efectiva de las acciones de las instituciones operativas para atender las necesidades de salud y seguridad en las actividades relacionadas con el Proceso Electoral;
2. Determinar por anticipado las responsabilidades y acciones correspondientes a cada institución, así como los niveles de mando y coordinación necesarios;

III. ANTES DE LAS ELECCIONES

a. Evaluación de sitios estratégicos del TSE.

La Comisión Nacional de Emergencia coordinará la evaluación de vulnerabilidad de los edificios que serán utilizados por el TSE en sus actividades relacionadas con el proceso electoral, desde el punto de vista estructural y de exposición a amenazas.

b. Enlace del TSE con la Red de Comunicaciones de Emergencia.

La Comisión Nacional de Emergencia brindará el equipo de radiocomunicaciones para que el Presidente del TSE tenga acceso a su sistema de comunicaciones, durante el proceso electoral.

c. Información a los Delegados Regionales del TSE sobre Organización Nacional para Emergencias

La Comisión Nacional de Emergencia organizará una actividad de información sobre la Organización Nacional para Emergencias dirigida a los delegados del TSE, con el fin procurar mejores niveles de coordinación en las actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

d. Seguridad y custodia de material electoral

La Fuerza Pública brindará seguridad y custodia a los sitios en donde se almacene y a los transportes que trasladen el material electoral.

e. Plazas Públicas

Los Comités Locales de Emergencia prepararán mediante las instituciones que lo componen, un plan de contingencia, para cubrir la realización de las plazas públicas en su jurisdicción respectiva.

Todas las instituciones de respuesta operativa, coordinadas mediante el Comité Local de Emergencia respectivo, prepararán un plan de contingencia y alertarán sus servicios para atender cualquier eventualidad durante la realización de las plazas públicas en los diferentes sitios del país.

Los Comités Locales de Emergencia activarán un Puesto de Mando para coordinar las acciones durante la realización de plazas públicas en su jurisdicción respectiva.

IV. DURANTE LAS ELECCIONES

Los Comités Locales de Emergencia prepararán mediante las instituciones que lo componen, un plan de contingencia para el día de la elecciones.

Todas las instituciones de respuesta operativa, coordinadas mediante el Comité Local de Emergencia respectivo, prepararán un plan de contingencia y alertarán sus servicios para atender cualquier eventualidad el día de las elecciones

En caso de una situación que requiera la intervención conjunta de las instituciones, los Comités Locales de Emergencia activarán un Puesto de Mando para coordinar las acciones.

La Fuerza Pública brindará seguridad y custodia a los centros de votación y a los sitios en donde se almacene y a los transportes que trasladen el material electoral.

La Comisión Nacional de Emergencia mantendrá personal disponible para apoyar eventuales acciones de las instituciones o los Comités de Emergencia, el día de las elecciones.

V. DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

La Fuerza Pública brindará seguridad y custodia a los sitios en donde se realiza el conteo, acopio y almacenaje de los votos emitidos, así como a los transportes que trasladen el material electoral.

VI. ORGANIZACION Y MANDO

Nivel central

1. Todas las acciones operativas serán coordinadas mediante el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual constituye la autoridad decisoria de las acciones.

2. Las líneas de coordinación serán:

El Presidente TSE coordina con el Presidente de la CNE

La Secretaría del TSE coordina con la Dirección de Planes y Operaciones de la CNE

La Dirección Planes y Operaciones de la CNE coordina con el COE

3. El COE designará un Puesto de Mando el día de las elecciones, ubicado en un sitio alternativo en San José y sus funciones serán:

a. Ser la autoridad ejecutora de las decisiones del COE.

b. Coordinar la ejecución de las tareas de las diferentes instituciones que lo integran para lo cual deberán conocer los protocolos respectivos;

c. Instalar un centro integrado de comunicaciones utilizando la frecuencia de la Red de Comunicaciones de la CNE;

d. Reunirse ordinariamente en la mañana y en la tarde para planificar y evaluar las actividades y extraordinariamente cuando lo consideren necesario;

Nivel local

1. Los Comités Locales de Emergencia constituirán el núcleo de planificación y coordinación de los preparativos y las acciones de respuesta para su jurisdicción respectiva.

2. Todas las instituciones de respuesta operativa coordinarán sus planes y actividades mediante los Comités Locales de Emergencia.

3. Los Comités de Emergencia deberán incorporar en su planificación, los niveles de coordinación con los delegados locales del TSE.

VII. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES

- * Cada una de las instituciones participantes presentará con anticipación el Protocolo correspondiente que contendrá la descripción de sus procedimientos operativos para el proceso electoral;
- * Todas las instituciones participantes deberán coordinar su planificación y sus acciones de respuesta en el nivel central, mediante el COE.
- * Todas las instituciones participantes deberán coordinar su planificación y sus acciones de respuesta en el nivel local, mediante el Comité de Emergencia respectivo.
- * El TSE brindará con suficiente anticipación, un calendario de plazas públicas y otros eventos masivos para que las instituciones puedan planificar sus actividades.
- * El TSE brindará una lista de sus delegados en todo el país y les instruirá para que coordinen localmente con los Comités de Emergencia.



Comisión Nacional de Emergencia
TELEFONO: 20 - 2020 - FAX: 20 - 2054
APARTADO : 5258 - 1000 - SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION DE PLANES Y OPERACIONES

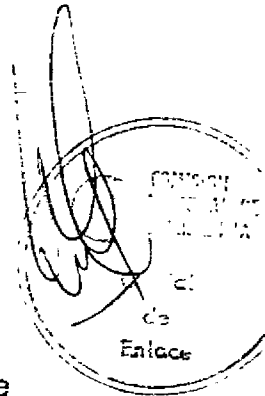
MEMORANDUM

PARA: Señor Walter Navarro, Ministerio Seguridad Pública
Señor Bernal Blanco V., Cruz Roja Costarricense
Señor Dagoberto Arias, Cuerpo de Bomberos
Señor Huanelge Gutiérrez, Dirección del Tránsito
Señor Daniel Rodríguez, CATSS
Señor Luis P. Hernández, CATSS

DE: Gerardo Quirós Cuadra, Oficial de Enlace CNE

ASUNTO: Plan de Coordinación y apoyo para visita Presidente de Colombia

FECHA: 21 de octubre 1993



Me permito remitirles adjunto el Plan de Coordinación y Apoyo para la visita del señor Presidente de la República de Colombia, según los aspectos discutidos el día de ayer en la reunión del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Si tuvieron alguna observación les ruego hacerla llegar lo antes posible y les recuerdo el envío de los nombres del personal de sus instituciones con el respectivo número de cédula, con el fin de acreditarlos para la actividad.

Sin otro particular, me suscribo con el saludo atento de siempre.

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA DIRECCION DE PLANES Y OPERACIONES

DOCUMENTO: Plan de coordinación y apoyo
EVENTO: Visita del señor Presidente de Colombia
LUGAR: Guanacaste y San José
FECHA: 24, 25 y 26 de octubre 1993
ORGANIZA: Presidencia de la República

RESPONSABLES DEL PLAN DE COORDINACION Y APOYO

Ministerio de Seguridad Pública Cruz Roja Costarricense, Cuerpo de Bomberos, Dirección General del Tránsito, Caja Costarricense Seguro Social y Comisión Nacional de Emergencia

I JUSTIFICACION

La presencia en nuestro país del señor Presidente de la República de Colombia en visita oficial, hace necesaria la adopción de medidas preventivas y preparatorias en materia de salud y seguridad por parte de las instituciones respectivas, coordinadas mediante la Comisión Nacional de Emergencia.

II OBJETIVOS

1. Propiciar la coordinación efectiva de las acciones de las instituciones operativas para atender las necesidades de salud y seguridad de este evento.
2. Determinar por anticipado las responsabilidades y acciones correspondientes a cada institución, así como los niveles de coordinación necesarios.

III ORGANIZACION Y MANDO

1. El coordinador general de las actividades es el Ministerio de Seguridad Pública.
2. Cada Institución participante designará un responsable quien deberá coordinar con las autoridades del Ministerio de Seguridad, para la organización y prestación de sus servicios

IV OPERATIVOS

OPERATIVO 1 - GUANACASTE

Lunes 25 de octubre a partir de las 07:30 hrs.

1. Centros hospitalarios

- Alerta y refuerzo de hospitales de Liberia y Nicoya
- Alerta y refuerzo de clínicas de Santa Cruz y Cartagena.

Responsable: Comité Asesor Técnico Sector Salud
(CATSS)

2. Aeropuerto

- Instalación de dos máquinas extintoras (1 bomba - 1 minibomba)

Responsable: Cuerpo de Bomberos

- Instalación de una ambulancia sencilla y personal socorrista

Responsable: Cruz Roja Costarricense

3. Desplazamientos

- Cierre de vías y escolta de la caravana

Responsable: Dirección de Tránsito

- Acompañamiento de la caravana con ambulancia equipada, 1 médico y 2 paramédicos

Responsables: Ministerio de Seguridad (ambulancia)
Cuerpo de Bomberos (2 paramédicos)
CATSS (1 médico)

4. Avión ambulancia

- Adaptación y equipamiento de un avión para emergencias medicas con 1 médico y 1 paramédico.

Responsables: Ministerio de Seguridad (avión)
Cuerpo de Bomberos (1 paramédico)
CATSS (1 médico)

5. Comunicaciones

Las comunicaciones entre la ambulancia en la caravana, el avión ambulancia y los coordinadores de Seguridad Pública, se harán en la frecuencia del Cuerpo de Bomberos.

OPERATIVO 2 - SAN JOSE

Lunes 25 a partir de las 11:40 hrs

1. Centros hospitalarios

Alerta preventiva de los hospitales México y Calderón Guardia

Responsable: Comité Técnico Asesor de Salud

2. Desplazamientos

Cierre de vías y escolta de la caravana

Responsable: Dirección de Tránsito

Acompañamiento de la caravana en todos sus desplazamientos con ambulancia avanzada, 1 médico y 2 paramédicos.

Responsable: Cruz Roja Costarricense

3. Hotel

Instalación de un consultorio con un 1 médico y 1 paramédico durante la tarde/noche del lunes 25 de octubre

Responsable: Comité Técnico Asesor de Salud (1 médico)
Cuerpo de Bomberos (1 Paramédico)

V RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES

- Cada una de las instituciones participantes presentará con anticipación, una lista del personal que destinarán para la atención del evento con su respectiva cédula de identidad.
- Todas las instituciones participantes designarán un representante con poder de decisión para coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública la organización y prestación de sus servicios.
- Cualquier movimiento o variante que las instituciones hagan respecto a personal o equipo destinado a la actividad, deberá ser notificado a las autoridades del Ministerio de Seguridad.

VI TAREAS DE LAS INSTITUCIONES

Cruz Roja Costarricense

- Brindará acompañamiento a la caravana oficial en sus desplazamientos en San José, con una ambulancia avanzada, 1 médico y personal paramédico.
- Instalará una ambulancia con personal socorrista en el aeropuerto de Liberia el día 25 de octubre a partir de las 07:30 hrs.

Comité Asesor Técnico del Sector Salud (CATSS)

- Instalará 1 médico en el hotel San José Palacio la tarde/noche del 25 y la mañana del 26 de octubre, hasta la salida del Presidente del hotel.
- Alertará preventivamente a los hospitales de Liberia y Nicoya y las clínicas de Santa Cruz y Cartagena a partir de las 07:30 hrs. del 25 de octubre.
- Alertará preventivamente a los hospitales México y Calderón Guardia a partir de las 11:30 hrs. del 25 de octubre.
- Aportará 1 médico para la ambulancia que acompañará los desplazamientos de la caravana oficial en Guanacaste.
- Adaptará y equipará un avión de la Fuerza Pública para emergencias medicas.
- Dispondrá 1 medico para el avión ambulancia.

Cuerpo de Bomberos

- Dispondrá de 2 máquinas extintoras en el aeropuerto de Liberia a partir de las 07:30 hrs. del día 25 de octubre.
- Equipará con los materiales a su disposición, la ambulancia de Fuerza Pública que acompañará a la caravana en los desplazamientos en Guanacaste.
- Facilitará el uso de su frecuencia de radio para las comunicaciones entre ambulancias en el operativo de Guanacaste.
- Dispondrá 2 paramédicos para la ambulancia que acompañará a la caravana oficial en los desplazamientos en Guanacaste y 1 paramédico para el avión ambulancia en Guanacaste.
- Dispondrá 1 paramédico para el puesto médico en el Hotel San José Palacio.

Dirección General de Tránsito

- Escoltará a la caravana oficial en sus desplazamientos.
- Establecerá un operativo por toda la duración del evento, tanto en Guanacaste como en San José para facilitar el desplazamiento de los vehículos oficiales.

Ministerio de Seguridad Pública

- Será el coordinador general de los operativos y el enlace de las instituciones con los organizadores.
- Facilitará a las instituciones la información relacionada con el evento, necesaria para la adopción de medidas preventivas y preparatorias del caso.
- Establecerá un operativo coordinado entre los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado. Este operativo incluirá medidas para facilitar la labor a los organismos de emergencia;
- Dispondrá 1 vehículo ambulancia para el acompañamiento de la caravana oficial en sus desplazamientos.
- Dispondrá 1 avión para ser adaptado como ambulancia para emergencias medicas.

Comisión Nacional de Emergencia

- Facilitará los aspectos de coordinación entre las instituciones.
- Dispondrá la frecuencia de la Red de Comunicaciones para la coordinación de las instituciones participantes;

Organizadores del evento

- Dispondrá 1 habitación en el hotel San José Palacio para el puesto médico.
- Brindará la alimentación para el personal de las instituciones que tomarán parte del operativo, previa lista proporcionada.
- Brindará identificación para el personal y los vehículos autorizados que tomarán parte del operativo, previa lista proporcionada.